



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SVT/sri

DESÍGNASE REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA ANTE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

CONCEPCIÓN, 07 MAYO 2024

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: N° 3892

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.744; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/89 de Educación; el Decreto Supremo de Educación N°143/2022; lo dispuesto en la Ley N° 18.834 de 1989; la Ley 21.094, de 2018, sobre Universidades del Estado; lo señalado en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; el Decreto Universitario Exento N° 01/2014, que establece numeración única correlativa para los decretos universitarios.

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el Título Quinto del Decreto Universitario N°140 de 2005, que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío.
2. El Decreto Universitario Exento N° 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó un nuevo texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío.
3. Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias don Juan Bobenrieth Hochfarber, en su Ordinario N° 13/2024, relativo a formalizar la convocatoria al proceso eleccionario para elegir mediante la modalidad de votación electrónica, al Representante Suplente del Departamento de Estadística ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha facultad; toda vez que el representante en ejercicio, don Miguel Yáñez Alvarado, asumió como Secretario Académico de Facultad a contar del 01 de marzo de 2024.
4. Que según consta en DUE N° 686/2023, se designó al Sr. Miguel Yáñez Alvarado, Representante Suplente del Departamento de Estadística ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias, entre el 16 de enero de 2023 y hasta el 16 de enero de 2027.
5. Lo consignado en el Decreto Universitario Exento N° 1464/2024, que fijó las fechas del procedimiento eleccionario realizado por el Departamento de Estadística ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias.
6. Lo requerido por el Dr. Miguel Yáñez Alvarado, Ministro de Fe de la Comisión Electoral de la Facultad de Ciencias, en su Ordinario N° 14/2024, referido a ampliar a elegibles a los/las docentes del Departamento de Estadística a Jerarquizados/as Asistente A, respectivamente.
7. Lo informado por la Sra. Secretaria General en su Ord. S/G N°30/2024, que certifica que el Tribunal Calificador de Elecciones, mediante Acta N° 594 de fecha 18 de abril de 2024 proclamó electo como Representante Suplente del Departamento de Estadística ante la Comisión de Evaluación Académica de dicha facultad, al académico Sr. **Christian Eloy Caamaño Carrillo**.
8. Que en virtud de los resultados señalados en numeral 7 precedente, el académico don **Christian Eloy Caamaño Carrillo**, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 49° del Decreto Universitario N°140/2005 que aprueba el Estatuto del Académico de la Universidad del Bío-Bío, deberá asumir el cargo de Representante Suplente Departamento de Estadística ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias en reemplazo de don Miguel Yáñez Alvarado.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

DECRETO:

DESÍGNASE como **Representante Suplente** del Departamento de Estadística ante la Comisión de Evaluación Académica de la Facultad de Ciencias a don **Christian Eloy Caamaño Carrillo**, Jerarquía Académica **Asistente A**, según consta en DUE N° 566/2023, debiendo asumir en dicha representación desde el 19 de abril de 2024 hasta el 16 de enero de 2027.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Dr. BENITO UMAÑA HERMOSILLA - RECTOR

del Sr. Rector.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, por orden

Saluda a Ud.



ROMINA BAZAES MUÑOZ
Secretaría General